



Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP -10-01207-2015

Bogotá, D.C.,



Señor Ministro  
**MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA**  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Carrera 8 # 6 – 64, Bogotá D.C.

Asunto: Propuesta de Norma de Información Financiera para Entidades que no Cumplen la Hipótesis de Negocio en  
Marcha  
Destino: Externo  
Origen: 10


Respetado Señor Ministro

Tras la puesta en discusión pública, la recepción y análisis de los comentarios recibidos a la Propuesta de Norma de Información Financiera para Entidades que no Cumplen la Hipótesis de Negocio en Marcha, y luego de haber surtido el debido proceso señalado en la Ley 1314 de 2009, el CTCP aprobó, el pasado 17 de diciembre, remitir a las Autoridades de Regulación la propuesta de norma definitiva.

Por lo anterior, El CTCP recomienda la expedición de un Decreto Reglamentario que ponga en vigencia la Norma de Información Financiera para Entidades que no Cumplen la Hipótesis de Negocio en Marcha. Adicionalmente, proponemos que la fecha de aplicación de esta norma sea a partir del 1° de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada.

De otra parte, recomendamos que el proyecto de Decreto tenga un periodo de por lo menos treinta (30) días para comentarios de las Superintendencias y del público en general, en razón a que la aplicación de la base contable del valor neto de liquidación es una norma nueva y novedosa para el país.

De antemano le expresamos nuestro agradecimiento por la atención que se sirva dar a la presente recomendación.

  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
Al contestar cite este No.: 1-2016-001198  
Fecha radicación: 08/01/2016 12:14  
Folios: 1 Anexos: 0

Proyectó: Andrea Patricia Garzón.  
Revisó: Gustavo Serrano Amaya.

Copia:

Doctor- Andrés Restrepo Montoya -Viceministro Técnico - Carrera 8 número 6 – 64- Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Doctor David Marcell Salamanca Rojas – Director de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera -Carrera 8 número 6 – 64- Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v10

